



PP

H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO 2021 - 2024

"CANDELARIA EN ACCION"



5/5

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA

ESTADO: 04 CAMPECHE	REGION: SUR
MUNICIPIO: 011 CANDELARIA	LOCALIDAD: <i>San Manuel Nuevo Canutillo</i>
RUBRO DE GASTO: <i>MEV- Mejoramiento de vivienda</i>	SUBCLASIFICACION DEL GASTO: <i>06.- Cuarto para Baño</i>
	MODALIDAD DEL PROYECTO: <i>C- Construcción</i>

NOMBRE DEL PROYECTO Y/O OBRA:
Construcción de Cuarto para Baño en la localidad San Manuel Nuevo Canutillo del Municipio de Candelaria

TIPO DE PROYECTO: NUEVO	No. DE OBRA: <i>22/011045</i>	MOD. DE EJEC.: CONTRATO
FECHA DE INICIO: <i>26-Mayo-2022</i>	FECHA DE TERMINO: <i>24-Julio-2022</i>	

EN LA LOCALIDAD: *San Manuel Nuevo Canutillo* MUNICIPIO DE CANDELARIA, ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO LAS *13:30* HORAS DEL DIA *29-Julio-2022* SE REUNIERON: LOS C. REPRESENTANTES DE LAS DEPENDENCIAS QUE INTERVIENEN EN LA ENTREGA RECEPCION DEL PROYECTO ANTES SEÑALADO DE ACUERDO A LOS SIGUIENTE:

ENTREGA

GOB. DEL ESTADO <input type="checkbox"/>	GOB. MUNICIPAL <input checked="" type="checkbox"/>	DEPENDENCIA <input type="checkbox"/>	CONTRATISTA <input type="checkbox"/>
EJECUTOR DEL PROYECTO Y/O ACCION: H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA			
NOMBRE DEL REPRESENTANTE: LIC. FRANCISCO JAVIER FARIAS BAILÓN.			
CARGO: PRESIDENTE MUNICIPAL			

RECIBE

GOB. DEL ESTADO <input type="checkbox"/>	GOB. MUNICIPAL <input type="checkbox"/>	DEPENDENCIA <input type="checkbox"/>	BENEFICIARIOS <input checked="" type="checkbox"/>
INSTANCIA QUE RECIBE EL PROYECTO: COMITÉ COMUNITARIO DE LA OBRA			
NOMBRE DEL REPRESENTANTE: <i>Isidra De la Rosa Cordoba</i>			
CARGO DEL REPRESENTANTE: C. PRESIDENTE DEL COMITÉ COMUNITARIO DE LA OBRA			

DESCRIPCION DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE
<i>Construcción de Cuarto para Baño en la localidad San Manuel Nuevo Canutillo del Municipio de Candelaria</i>	<i>Preferencias = \$2,047.96</i>	
	<i>Cimentación = \$108,706.10</i>	
	<i>Estructuras = \$197,139.21</i>	
	<i>Albañilería = \$86,684.02</i>	
	<i>Instalaciones Hidrosanitarias = \$402,674.60</i>	
	<i>Instalación Eléctrica = \$20,826.40</i>	
	<i>Aplicados = \$69,611.24</i>	
	<i>Pinturas = \$59,720.03</i>	
	<i>Cancelación = \$4,324.50</i>	
	<i>Puerta = \$46,157.60</i>	SUBTOTAL
<i>Impermeabilización = \$1,643.72</i>	I.V.A.	\$161,368.54
	TOTAL	\$1,169,921.92



INVERSIÓN: EL FINANCIAMIENTO PARA LA CONSTRUCCION DE ESTE PROYECTO ES PROVENIENTE DEL FONDO Fondo de Apoyaciones para la Infraestructura Social Municipal y de sus Derivaciones Teóricas del Distrito Federal
 RAMO 33 SEGÚN ACUERDO DE CABILDO.

AÑO 2022	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL
	\$ 1,169,921.92	\$ 1,169,921.92		

UNA VEZ VERIFICADA LA OBRA, MEDIANTE EL RECORRIDO E INSPECCION POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, SE CONCLUYE QUE EL PROYECTO SE ENCUENTRA TERMINADO AL **100%** Y EN CONDICIONES DE SER RECIBIDA POR LA UNIDAD RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO.

LA PRESENTE ACTA NO EXIME A LA DEPENDENCIA EJECUTORA O COMPAÑÍA CONSTRUCTORA DE ESTA OBRA, DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTEN EN LOS MISMOS Y SE OBLIGA POR LA PRESENTE A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL RESPONSABLE DE LA MINISTRACION DE LOS RECURSOS, GOBIERNO FEDERAL, GOBIERNO ESTATAL O GOBIERNO MUNICIPAL.

EL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA, A TRAVES DE LA PRESENTE ACTA HACE ENTREGA EN ESTE MOMENTO A LA COMUNIDAD DE: San Manuel Nuevo Canutillo DE LA OBRA: Construcción de Casco para Baño en la Unidad San Manuel Nuevo Canutillo del Municipio de Candelaria
 QUIEN SERA LA ENTIDAD RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

A T E N T A M E N T E

ENTREGA

LIC. FRANCISCO JAVIER FARIÁS BAILÓN.
PRESIDENTE MUNICIPAL

RECIBE

C. PRESIDENTE DEL COMITE

RECIBE

G.P.Z.
Guadalupe Perez Zalcázar
C. SECRETARIO

RECIBE



Yacimir Gomez Sanchez
VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA

TESTIGO

L. EN D. MARTHA VICTORIA CABALLERO LUGO
TITULAR DEL ORGANO INT. DE CONT.

POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA

ING. JULIO CESAR BORJAS ZUÑIGA
DIRECTOR DEL OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO

NOTA: LOS REPRESENTANTES DE LA ENTIDAD SERAN RESPONSABLES DE LA OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA DEPENDENCIA FEDERAL Y NORMATIVA, DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL O DE LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO, PODRAN FIRMAR ESTA ACTA EN FORMA CONDICIONADA. INDICANDO LAS RAZONES DE INCONFORMIDAD